



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007625-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cumplimiento de la política general en materia de desarrollo rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007623 a PE/007695.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, José Javier Izquierdo Roncero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, aprobó la moción relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2015.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento del acuerdo de Pleno de fecha 21 de octubre de 2015 por el que se aprueba la moción relativa a política general en materia de desarrollo rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista?

Valladolid, 15 de diciembre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

José Javier Izquierdo Roncero y

José Francisco Martín Martínez